



Estado Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

198431

20 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3358 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 761 del 14 de Marzo de 2023, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Carla Andrea Moreno Moreno, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 850 del 18 de octubre de 2023, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar poner término al contrato a honorarios de doña Carla Moreno Moreno, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2023", con fecha de cese el 01 de Noviembre de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Noviembre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **CARLA ANDREA MORENO MORENO**, Cédula de Identidad N° , a la prestación de servicios en el Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la Cláusula SEXTA "Término Anticipado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IV/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE